

## Ficha Resumen - Informe de Control Simultáneo

### I. Información general de informes de control simultáneo:

N° de informe:	002-2024-OCI/3794-SVC		
Título del informe:	Proceso a la Gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2024		
Detalle:	Determinar si la Municipalidad Distrital de Los Olivos en su calidad de secretaria técnica y órgano ejecutor del SINASEC cuenta con Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, implementa los Observatorios y Sistemas de Videovigilancia de Seguridad Ciudadana, y ejecuta el servicio de serenazgo municipal; según lo establecido en la Ley n.° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y normativa aplicable.		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS		
Monto de la materia de control:	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: LIMA	Distrito: LOS OLIVOS
Fecha de emisión de informe:	01/03/2024		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS		
Reconstrucción con cambios:	(marcar con "X")		
	Si		No X

### II. Tipo de servicio de control simultáneo:

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
1	Acción simultánea	
2	Visita de control	X
3	Control concurrente	
4	Orientación de oficio	
5	Visita preventiva	

### III. Resultados del servicio de control simultáneo.

1	<p><b>Aspectos relevantes / Situaciones adversas:</b></p> <p>1. La Entidad no publica en su portal web las actas de sesiones y avances de implementación de acuerdos del año 2024; situación que podría afectar la transparencia en el logro de objetivos de seguridad ciudadana y el control ciudadano.</p> <p>2. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) no propuso ante la Municipalidad Distrital la aprobación de programas y proyectos de seguridad ciudadana, situación que no permitiría contar con instrumentos de relevancia distrital tomando en cuenta aspectos culturales de su población.</p> <p>3. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) no informó trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, respecto del cumplimiento e implementación de las políticas Nacionales, Regionales y Provinciales de Seguridad Ciudadana, durante el año 2023, situación que no permitiría</p>
---	---

verificar el avance y cumplimiento de las mismas, así como limita el control de la ciudadanía a la gestión del comité en materia de seguridad ciudadana.

4. La Secretaría Técnica del CODISEC de la entidad no habría articulado con la Secretaria Técnica del CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada durante el año 2023, lo cual podría afectar el seguimiento del cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el Distrito.

5. La entidad tiene 31 vehículos, entre camionetas y motocicletas inoperativas; asimismo, dos (2) vehículos que se encuentran operativos no cuentan con SOAT vigente, lo que generaría el riesgo de afectar la efectividad y oportunidad del servicio de seguridad ciudadana; así como afectaría la cobertura por lesiones o fallecimiento de las personas en caso de un accidente de tránsito.

6. La Entidad no cuenta con un plan específico para el servicio de serenazgo municipal para el año 2024, situación que podría afectar las acciones, actividades, lineamientos y estrategias para la realización coordinada y conjunta con la municipalidad metropolitana de lima y otras municipalidades distritales.

7. Ochenta (80) cámaras de videovigilancia de la entidad se encuentran inoperativas; asimismo, las cámaras que se encuentran operativas no estarían recibiendo mantenimiento generando el riesgo de afectar el monitoreo permanente del sistema de seguridad ciudadana a cargo del gobierno local, así como de identificar de manera oportuna la afectación a la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia interpersonal y la utilización libre de miedos de los espacios públicos frente a los diversos tipos de criminalidad.